



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXV 3ra. Época

Culiacán, Sin., miércoles 14 de febrero de 2024.

No. 020

ÍNDICE

GOBIERNO FEDERAL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Edicto de Emplazamiento, Exp. 333/2021, en contra de Villas de Celestino y Proyecto Olas Altas.

3

PODER EJECUTIVO ESTATAL SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Manual de Procedimientos del Otorgamiento de los Certificados de Promoción Fiscal del Estado del Estado de Sinaloa.

Manual de Procedimientos para la Suspensión, Inspección y Vigilancia.

Requisitos y Formatos de Solicitud de CEPROFIES y de la Presentación de los Informes Semestrales para el año 2024.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación para el «Programa de Apoyo a Productores de Frijol Grano Amarillo para uso Comercial Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2023/2024», para el Ejercicio Fiscal 2024.

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DEL ÉVORA

Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

4 - 62

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Angostura.- Licitación Pública Nacional Estatal No 001-2024.- No Concurso ANG-FAISMUN-2024-002.

Decreto Municipal No. 39 del Municipio de Ahome.- Se reforma el numeral 10 del Artículo 23 del Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial «El Estado de Sinaloa», con fecha 27 de octubre del 2010.

Decreto Municipal No. 41 del Municipio de Ahome.- Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa, para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa una superficie de terreno propiedad municipal.

Decreto Municipal No. 42 del Municipio de Ahome.- Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa, para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa tres fracciones de terreno consideradas como demasías.

Decreto Municipal No. 09 del Municipio de Escuinapa.- Presupuesto modificado de Egresos del Ejercicio 2024.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Municipios de Ahome, Guasave y Mazatlán.- Avances Financieros, relativos al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Municipio de Salvador Alvarado.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Municipio de Angostura.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

Municipio de Salvador Alvarado.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Municipio Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Cuarto Trimestre de 2023.

63 - 106

AVISOS GENERALES

Convocatoria Asamblea Extraordinaria.- Zapatería Flori S.A. de C.V.

107

AVISOS JUDICIALES

108 - 120

AVISOS NOTARIALES

120

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Ahome, por conducto de la Secretaría de su Despacho, se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 16 de enero del 2024, el Honorable Ayuntamiento de Ahome, en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 110, 111, 125 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 27 fracción I y IV, 79 y 81 Fracciones VII y XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa, tuvo a bien aprobar la propuesta en materia reglamentaria presentada por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, referente a reformar el numeral 10 del Artículo 23 del Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, Sinaloa; por lo que este Ayuntamiento legalmente constituido, expide el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL N° 39

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el numeral 10 del Artículo 23 del Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 27 de octubre del 2010, para quedar como sigue:

Artículo 23. ...

I. ...

1 a la 9. ...

10.- Dictamen del Plano de Lotificación emitido por la DIRECCIÓN.

II. a la IV. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome, Sinaloa, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los Diecisiete días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C. GENARO GARCÍA CASTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Ejecutivo Municipal, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los Diecisiete días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C. GENARO GARCÍA CASTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Feb. 14 RNO.10367631